



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0105 - 18	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C12-4169" operada por la empresa <b>SOBUSA</b> . La modificación obedece a los Cambios de sentido de la Carreras 47 y 50, como medida de seguridad vial para mejorar la movilidad en el Distrito de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	<b>Cambio de Sentido Occidente – Oriente de la Carrera 45B empalmando con la Carrera 47 desde la Calle 88 hasta la Calle 55.</b> <b>Cambio de Sentido Oriente - Occidente de la Carrera 50 desde la Vía 40 hasta la Calle 91.</b>	
FECHA INICIO DESVÍO	MARZO 21 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a los Cambios de Sentido de la Carrera 47 y Carrera 50.	

## MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **SOBUSA** debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C12-4169". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C12-4169

----- **ORIENTE – OCCIDENTE C12-4169**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE – ORIENTE C12-4169**

- Carrera 49C – Calle 75 – Carrera 47 – Empalmado con la Carrera 50 - Calle 54 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO  
Sub-Director Técnico AMB

Fecha Aprobación: 16 de Marzo de 2018  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00